

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA  
SEDE DE OCCIDENTE  
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES  
CARRERA DE DERECHO  
I SEMESTRE 1995

PROGRAMA DEL CURSO PRINCIPIOS DE DERECHO INTERNACIONAL PUBLICO DE-4005

Créditos: 2

Requisitos: DE 3012 (Derecho Constitucional III)

Horas lectivas semanales: 4

Profesora: Isabel Montero Mora

#### JUSTIFICACION DEL CURSO

Antes de iniciar el estudio de cualquier rama del Derecho Interno, el alumno tiene nociones previas sobre el respectivo sector de la realidad, ya sea gracias a la experiencia propia o a la de sus familiares (cheques, pagarés, contratos de locación, relaciones laborales, etc), o ya sea por medio de la lectura (las más comunes figuras delictivas en la crónica policial). Pero carece el alumno de esa clase de conocimientos en lo relativo al Derecho Internacional, e incluso si manifiesta una inquietud por la vida internacional, la misma se manifiesta a través del periodismo.

Se pretende compensar con un estudio sistemático esta falta de conocimiento empírico. Por ello, la enseñanza básica, fundada en el estudio del ámbito internacional, debe despertar el interés de los estudiantes acerca de la evolución general del derecho, de la economía, de la política y de la organización internacional.

Cabe señalar la especificidad de la materia en el marco de la creación de nuevas oportunidades de trabajo como: a) funcionarios de diplomacia, auspiciando la creación en Costa Rica de una carrera diplomática, b) funcionarios de instituciones públicas con relevancia internacional o con la responsabilidad de aplicar a nivel interno los varios actos internacionales, c) profesores universitarios, d) investigadores de la materia para su ampliamento y perfeccionamiento, e) funcionarios de organismos internacionales, f) jueces de Cortes Internacionales, g) abogados internacionalistas que puedan manejar el derecho internacional privado sobre la base de buenos conocimientos de derecho internacional público.

El programa del Primer Semestre del curso de Derecho Internacional Público busca familiarizar al estudiante con las instituciones generales del Derecho Internacional, con el propósito de que conforme se avanza en el semestre el estudiante pueda distinguir cuáles son los elementos esenciales del Derecho Internacional Público, sus características principales y mediante qué instrumentos se hacen efectivos sus principios.

tipos de sujetos regulados por el Derecho Internacional, las fuentes del mismo, con especial atención al Derecho de los Tratados, la Responsabilidad Internacional, los Medios de Solución Pacífica de los Conflictos Internacionales y los Organos del Estado en sus Relaciones Internacionales.

#### OBJETIVO GENERAL DEL CURSO

Divulgar un conocimiento correcto y bastante profundizado del Derecho Internacional Público, de manera que el curso sirva de base para que el estudiante pueda comprender en el segundo semestre el complejo mundo de los Organismos Internacionales, cuya actualidad en el Derecho Internacional es incuestionable, y que es el tema fundamental del segundo semestre.

#### OBJETIVOS ESPECIFICOS DEL CURSO:

- 1- Desarrollar en los estudiantes la capacidad de conocer, aprender y manejar los conocimientos teóricos de los principios básicos de la materia, planteando la atipicidad del derecho internacional público y su diferencia respecto a los sistemas jurídicos internos.
- 2- Capacitar a los estudiantes para relacionar los sistemas conceptuales entre sí y para desarrollar sus habilidades críticas hacia los conocimientos entregados.
- 3- Aplicar los conocimientos teóricos a casos concretos, de manera que al final del curso el estudiante tenga la convicción de que se encuentra frente a una sistemática capaz de permitirle participar en un aspecto vital de la humanidad de hoy, y que ha entrado en contacto con una disciplina que le es indispensable como jurista, disciplina que le parecerá tan vital y sugerente como lo es cualquier otra rama del derecho en el mundo contemporáneo.

#### METODOLOGIA

Las lecciones de análisis teórico de los conceptos básicos del programa serán impartidas:

- a) Con clases magistrales, previa lectura de los estudiantes, con el fin de estimular su participación activa. Se hará comprobación de lectura mediante preguntas sobre los temas establecidos con el fin de desarrollar su capacidad crítica hacia la comprensión.
- b) Se formarán grupos de exposición de no más de 3 personas, asignándoseles un tema diferente a cada uno, serán expuestos los temas en forma oral por los diferentes miembros del grupo.
- c) Se prepararán casos a resolver por los estudiantes en clase, a fin de que los conocimientos teóricos sean aplicados a la realidad.

#### EVALUACION

cada uno, y un examen final con un valor de un 30%, en los que se aplicarán los siguientes elementos evaluativos:

- a.1) manejo de la teoría (precisión conceptual dentro del contexto teórico): 40%,
- b.1) apreciación crítica de la argumentación presentada y de la capacidad de relacionar lógicamente los conocimientos de la materia entre sí: 40%,
- c.1) aplicación a situaciones o casos concretos: 20%.

2- Trabajo de exposición, que tendrá un valor de un 20%. Se evaluará en un 50% el manejo de los conocimientos teóricos y el aporte crítico, y en otro 50% el desarrollo del trabajo de grupo, que comprende la entrega de un resumen de la exposición ocho días antes de la fecha en que al grupo le corresponde exponer.

3- Comprobación de lectura en clase, que tendrán un valor de un 10%, en las que se aplicarán los siguientes elementos evaluativos: manejo de la teoría, apreciación crítica de la argumentación presentada, aplicación a situaciones o casos concretos.

#### TEMARIO:

##### I- GENERALIDADES:

- 1- Origen y evolución histórica del Derecho Internacional Público.
- 2- Fundamento del Derecho Internacional. Diversas teorías.
- 3- Relaciones entre el Derecho Internacional y el Derecho Interno.
- 4- El Derecho Internacional en la actualidad.

##### Bibliografía:

- AKEHURST (Michael). Introducción al Derecho Internacional. España, Alianza Editorial, 1982.
- SEARA VASQUEZ, Modesto. Del Congreso de Viena a la Paz de Versalles, México, Editorial Porrúa, 1980.
- SEARA VASQUEZ, Modesto. Derecho Internacional Público, México, Editorial Porrúa, 1981.
- SEPULVEDA, César. Derecho Internacional. México, Editorial Porrúa, 1986.
- SORENSEN, Max. Manual de Derecho Internacional Público, México, Fondo de Cultura Económica, Primera Edición, 1981.
- TRUYOL, Antonio. Fundamentos de Derecho Internacional Público. Madrid, Editorial Tecnos, 1977.
- TUNKIN, Grigori. Curso de Derecho Internacional. Moscú, Editorial Progreso, 1979.

Internacional. San José, Costa Rica, Editorial Juricentro, 1979.

### II- SUJETOS DEL DERECHO INTERNACIONAL:

1- El Estado como sujeto principal del Derecho Internacional. Elementos del Estado. Nacimiento y Extinción de Estados. Reconocimiento de Estados.

2- Sujetos especiales del Derecho Internacional. El Estado Vaticano. La Orden de Malta. Insurrectos. Movimientos de Liberación Nacional.

3- Las Organizaciones Internacionales como sujetos del derecho Internacional.

4- La personería jurídica del individuo frente al Derecho Internacional.

#### Bibliografías

DE VISSCHER (Charles). Teorías y Realidades del Derecho Internacional Público. Barcelona, Editorial Bosch, 1962.

DIEZ DE VELAZCO, Manuel. Instituciones de Derecho Internacional Público, Madrid, Editorial Tecnos, 1980.

JIMENEZ DE ARECHAGA, Eduardo. El Derecho Internacional Contemporáneo. Madrid, Editorial Tecnos, 1980.

CONGAR (Ives). Santa Iglesia. Barcelona, Ediciones Estela, Primera Edición, 1978.

CHAVALIER (Jean). La Política del Vaticano. Barcelona, Aymá S.A., Primera Edición, 1971.

PORTUGUEZ VALVERDE, (Eduardo). Personalidad Jurídico-Internacional del Vaticano. Tesis para optar al título de Licenciado en Derecho. Facultad de Derecho de la Universidad de Costa Rica, 1984.

### III- AMBITO DE APLICACION:

1- El ámbito de aplicación del Derecho Internacional y el dominio terrestre.

2- Ríos Internacionales.

3- El dominio marítimo y su regulación actual.

4- Breve análisis de la Convención de Derecho del Mar.

5- El dominio aéreo y espacial.

#### Bibliografía:

VERDROSS, Alfred. Derecho Internacional Público. España, Editorial Aguilar, 1978.

Varios Autores. Estudios de Derecho Internacional. Madrid, Editorial Tecnos, 1979. (Dos Tomos)

### IV- ORGANOS DEL ESTADO EN SUS RELACIONES INTERNACIONALES:

1- Jefes de Estado y de Gobierno.

2- Ministros de Relaciones Exteriores.

3- Los Embajadores

- 4- Normas aplicables de la Convención de Viena sobre Derecho Diplomático.
- 5- Concepto de Plenos Poderes.
- 6- Alcance de la Inmunidad de Jurisdicción.
- 7- La Función Consular.

Bibliografía:

- CAMIER (Phillipe). Derecho Diplomático Contemporáneo. Madrid, Ediciones Rialp, S.A., 1965.
- DE ERIGE Y O'SHEA (José Sebastián). Derecho Diplomático. Madrid, Instituto de Estudios Políticos, 1954.
- MARESCA, Adolfo. Las Relaciones Consulares. Madrid, Biblioteca Jurídica Aguilar, 1974.
- PEREZ DE CUELLAR, Javier. Manual de Derecho Diplomático. Lima, Perú, Ediciones Peruanas, 1964.

V- FUENTES DEL DERECHO INTERNACIONAL:

- 1- Teoría de las Fuentes. El Estatuto de la Corte Internacional de Justicia. La Resolución 2625.
- 2- Concepto de Tratado.
- 3- Procedimiento clásico y procedimiento abreviado de la suscripción de Tratado. Partes del Tratado.
- 4- Negociación y firma de Tratados.
- 5- Aprobación y ratificación. El Procedimiento constitucional costarricense. Valor jurídico de los tratados en el Derecho Interno.

Bibliografías:

- Arellano (Carlos). Derecho Internacional. Público. México, Editorial Porrúa, Tomo I, 1983.
- Convención de Viena sobre el Derecho de los Tratados. San José, Editorial I.J.S.A., Primera Edición, 1976.

MAKLOUF (Ana). Derecho Diplomático y Derecho Consular y normativo costarricense. San José, Litografía Cosmos, S.A., Primera Edición, 1990.

SEPULVEDA (César). Derecho Internacional. México, Editorial Porrúa, 1986.

VARGAS CARREÑO (Edmundo). Introducción al Derecho Internacional. San José, Costa Rica, Editorial Juricentro, 1979.

VI- RESPONSABILIDAD INTERNACIONAL DEL ESTADO:

- 1- Fundamento de la Responsabilidad Internacional.
- 2- La Responsabilidad Internacional y la protección diplomática.

Requisitos: a) Nacionalidad del reclamante. b) Personas jurídicas. c) Agotamiento de los recursos internos.

- 3- La protección judicial. El concepto de endoso. La

Costarricense.

- 4- Responsabilidad del Estado por actos legislativos, administrativos o judiciales.
- 5- Responsabilidad directa.
- 6- Efectos de la Responsabilidad Internacional.
- 7- La reparación del daño causado.

Bibliografía:

- CASANOVA Y LA ROSA (Oriol). Prácticas de Derecho Internacional Público. Madrid, Editorial Tecnos, 1978.
- DE VISSCHER (Charles). Teorías y Realidades del Derecho Internacional Público. Barcelona, Editorial Bosch, 1962.
- DIEZ DE VELAZCO (Manuel). Instituciones de Derecho Internacional Público, Madrid, Editorial Tecnos, 1980.
- JIMENEZ DE ARECHAGA, Eduardo. El Derecho Internacional Contemporáneo. Madrid, Editorial Tecnos, 1980.
- PASTOR RIDRUEJO, José A. Curso de Derecho Internacional Público. Madrid, Editorial Tecnos, 1986.
- VERDROSS, Alfred. Derecho Internacional Público. España, Editorial Aguilar, 1978.

VII- SOLUCION DE CONFLICTOS INTERNACIONALES:

- 1- La solución pacífica de los conflictos internacionales como obligación del Estado en el Derecho Internacional moderno.
- 2- La negociación diplomática.
- 3- Los buenos oficios y la mediación. Análisis del proceso de Contadora. La investigación y la conciliación.
- 4- El arbitraje y el recurso judicial.
- 5- La solución de conflictos internacionales en la Carta de Naciones Unidas y el derecho consuetudinario.
- 6- Los procedimientos de solución pacífica de controversias en el sistema interamericano. Estudio del Pacto de Bogotá. Situación actual y efectividad de dichos procedimientos. La situación centroamericana. Proceso de Contadora. Proceso de Esquipulas. Situación actual.

Bibliografía:

- INSTITUTO INTERAMERICANO DE ESTUDIOS JURIDICOS INTERNACIONALES. El sistema interamericano. Madrid, Editorial Hispánica, 1966.
- PUIG, Juan Carlos. El Derecho de la Comunidad Internacional. Ediciones de Palma, 1975.
- REUTER, Paul. Derecho Internacional Público. Barcelona, Editorial Bosch, 1978.
- ROUSSEAU, Charles. Derecho Internacional Público. Barcelona, Editorial Ariel, 1966.

Profundizado. Buenos Aires, La Ley, Editora e Impresora, 1966.

VERDROSS, Alfred. Derecho Internacional Público. España, Editorial Aguilar, 1978.

Varios Autores. Estudios de Derecho Internacional. Madrid, Editorial Tecnos, 1979. (Dos Tomos)

#### BIBLIOGRAFIA GENERAL DEL CURSO:

AKEHUST (Michael). Introducción al Derecho Internacional. España, Alianza Editorial, 1982.

Arellano (Carlos). Derecho Internacional Público. México, Editorial Porrúa, Tomo I, 1983.

CAHIER (Phillipe). Derecho Diplomático Contemporáneo. Madrid, Ediciones Rialp, S.A., 1965.

CASANOVA Y LA ROSA (Oriol). Prácticas de Derecho Internacional Público. Madrid, Editorial Tecnos, 1978.

CONGAR (Ives). Santa Iglesia. Barcelona, Ediciones Estela, Primera Edición, 1978.

Convención de Viena sobre el Derecho de los Tratados. San José, Editorial I.J.S.A., Primera Edición, 1976.

CHAVALIER (Jean). La Política del Vaticano. Barcelona, Aymá S.A., Primera Edición, 1971.

DE VISSCHER (Charles). Teorías y Realidades del Derecho Internacional Público. Barcelona, Editorial Bosch, 1962.

DE ERIGE Y O'SHEA (José Sebastián). Derecho Diplomático. Madrid, Instituto de Estudios Políticos, 1954.

DIEZ DE VELAZCO, Manuel. Instituciones de Derecho Internacional Público, Madrid, Editorial Tecnos, 1980.

INSTITUTO INTERAMERICANO DE ESTUDIOS JURIDICOS INTERNACIONALES. El sistema interamericano. Madrid, Editorial Hispánica, 1966.

JIMENEZ DE ARECHAGA, Eduardo. El Derecho Internacional Contemporáneo. Madrid, Editorial Tecnos, 1980.

MAKLOUF (Ana). Derecho Diplomático y Derecho Consular y normativo costarricense. San José, Litografía Cosmos, S.A., Primera Edición, 1990.

MARESCA, Adolfo. Las Relaciones Consulares. Madrid, Biblioteca Jurídica Aguilar, 1974.

PASTOR RIDRUEJO, José A. Curso de Derecho Internacional Público. Madrid, Editorial Tecnos, 1986.

- PÉREZ DE CUELLAR, Javier. Manual de Derecho Diplomático. Lima, Perú, Ediciones Peruanas, 1964.
- PODESTA COSTA, L.A. y RUDA, José Ma. Derecho Internacional Público. Buenos Aires, Editorial TEA, 1979.
- PORTUGUEZ VALVERDE, (Eduardo). Personalidad Jurídico-Internacional del Vaticano. Tesis para optar al título de Licenciado en Derecho. Facultad de Derecho de la Universidad de Costa Rica, 1984.
- PUIG, Juan Carlos. El Derecho de la Comunidad Internacional. Ediciones de Palma, 1975.
- REUTER, Paul. Derecho Internacional Público. Barcelona, Editorial Bosch, 1978.
- ROUSSEAU, Charles. Derecho Internacional Público. Barcelona, Editorial Ariel, 1966.
- ROUSSEAU, Charles. Derecho Internacional Público Profundizado. Buenos Aires, La Ley, Editora e Impresora, 1966.
- SEARA VÁSQUEZ, Modesto. Del Congreso de Viena a la Paz de Versalles, México, Editorial Porrúa, 1980.
- SEARA VÁSQUEZ, Modesto. Derecho Internacional Público, México, Editorial Porrúa, 1981.
- SEPULVEDA, César. Derecho Internacional. México, Editorial Porrúa, 1986.
- SORENSEN, Max. Manual de Derecho Internacional Público, México, Fondo de Cultura Económica, Primera Edición, 1981.
- TRUYOL, Antonio. Fundamentos de Derecho Internacional Público. Madrid, Editorial Tecnos, 1977.
- TUNKIN, Grigori. Curso de Derecho Internacional. Moscú, Editorial Progreso, 1979.
- VARGAS CARREÑO, Edmundo. Introducción al Derecho Internacional. San José, Costa Rica, Editorial Juricentro, 1979.
- VERDROSS, Alfred. Derecho Internacional Público. España, Editorial Aguilar, 1978.
- Varios Autores. Estudios de Derecho Internacional. Madrid, Editorial Tecnos, 1979. (Dos Tomos).